

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE  
GASTOS DE CAJA CHICA POR CONCEPTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y  
DESARROLLO INFANTIL**

**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1. Origen del estudio**

El estudio a que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2012.

**1.2. Objetivo general**

El objetivo principal consistió en evaluar que los gastos por caja chica, efectuados por los funcionarios destacados en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), ubicada en las oficinas anexas del IMAS; se ajusten a los principios de racionalidad y economicidad Institucional.

**1.3. Alcance y período del estudio**

El estudio consistió en evaluar la racionalidad y economicidad de los viáticos otorgados a los funcionarios que laboran en la REDCUDI, para ello se procedió a evaluar si los procedimientos aplicados para la solicitud de los adelantos de gastos por caja chica se ajustan tanto a los principios citados como a la conveniencia institucional. El período de estudio abarcó del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, extendiéndose en los casos que se consideró necesario, al 29 de febrero del 2012.

Para llevar a cabo este estudio se utilizaron como criterios de evaluación, el examen del sistema de control interno aplicado al proceso de Red Nacional de Cuido, según lo dispuesto en el siguiente bloque de legalidad: El reglamento de las Cajas Chicas Institucionales, el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Servidores Públicos y el Decreto N° 36916- MP-MBSF. "Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil."

El estudio se efectuó de conformidad con el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna del IMAS, así como la demás normativa de auditoría interna de aplicación y aceptación general.

## 2. RESULTADOS

### 2.1. Aspectos relativos a la cantidad de funcionarios que conforman la Red Nacional de Cuido. Así como la utilización de gastos por adelantos de caja chica.

#### 2.1.1. Personas que laboran para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el IMAS.

En la visita efectuada por esta Auditoría Interna, el día 10 de febrero del 2012, a las oficinas de la REDCUDI, se entrevistó a la Licenciada Isabel Brenes Paniagua, en su condición de Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con el fin de determinar la cantidad y nombres de las personas que laboran a cargo de su dirección.

Según información brindada por la Licda. Brenes Paniagua, la cantidad de personal que labora en la REDCUDI suma once funcionarios, aportados por medio de convenios de cooperación para el préstamo de funcionarios suscritos con el MEP, MIVAH, el BID, una funcionaria del IMAS y una funcionaria de limpieza, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>CUADRO Nº 1 LISTA DE FUNCIONARIOS</b>		
<b><u>NOMBRE.</u></b>	<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>CONVENIO</u></b>
1 – Ana Maria Ortiz Rechnitz	Politóloga	<b>Funcionaria del IMAS.</b>
2- Alison Salazar Lobo	Orientadora	<b>MEP</b>
3- Isabel Brenes Paniagua	Dirección Ejecutiva	<b>MIVAH</b>
4- Alexis Hernández Navarro	Área de Soporte Operativo, Sicólogo	<b>MIVAH</b>
5- Catalina Peralta Rojas	Área de Planificación	<b>MIVAH</b>
6- Ingrid Blanco Leon	Asesora de la Presidencia	<b>MIVAH</b>
7- Sergio Araya Barrantes	Chofer “Red de Cuido”	<b>MIVAH</b>
8- Vilma Contreras Ramirez	Consultores	<b>BID.</b>
9- Constanza Labarca Prado	Consultores	<b>BID.</b>
10.- Danny Esquivel Lobo	Consultores	<b>BID.</b>
11- Funcionaria de Limpieza	Miscelánea	<b>Empresa de Limpieza.</b>

El convenio de cooperación suscrito con el MEP, aporta un funcionario, el convenio suscrito con el MIVAH, aporta cinco personas, el BID, aporta un total de tres funcionarios el IMAS una funcionaria, así como una miscelánea encargada de la limpieza, de la empresa el Progreso Eprosa, que da los servicios de limpieza al IMAS mediante contratación administrativa.

Tal situación quedó evidenciada por esta Auditoría en la visita de inspección realizada a las instalaciones físicas donde se desarrolla la REDCUDI, el día 10 de febrero del 2012.

### **2.1.2. Verificación de los viáticos otorgados al personal de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.**

Para determinar los recursos económicos utilizados en la REDCUDI, fue necesario utilizar el Sistema SAP (Sistema Aplicación Producto) en el cual se registran todas las transacciones de los adelantos de viáticos y gastos que el IMAS cancela a sus colaboradores.

Con el propósito de evaluar si los gastos utilizados por los funcionarios de la REDCUDI, se ajustan a los principios de racionalidad y economicidad. Se procedió a realizar, un listado con los adelantos otorgados a los funcionarios determinados en el cuadro número 1 de este informe, el cual abarcó el período comprendido del 01 de enero del 2010 al 29 de febrero del 2012.

Para la obtención de esta información se contó con la colaboración de Proceso de Aseguramiento de Tecnologías de Información de esta Auditoría, por medio de la utilización de filtros en la información del SAP, que permitieron imprimir el detalle de los movimientos de los diferentes funcionarios del REDCUDI, que solicitaron viáticos durante el periodo que abarcó el estudio.

Esta Auditoría, en la revisión que efectuó a las liquidaciones de viáticos de la funcionaria Ana Maria Ortiz Rechnitz, generadas entre el 01 de enero del 2010 y el 29 de febrero del 2012, determinó que se realizaron gastos para la compra de folder etiquetados y satinados, cumplen con los principios racionalidad y economicidad para el cual fueron otorgados.

Tal situación quedó evidenciada en la revisión efectuada a la liquidación de adelanto de gastos por caja chica número 1700125869 del 19 de noviembre del 2010, a nombre de la funcionaria Ortiz Rechnitz Ana María, funcionaria del IMAS, donde se aporta la factura número 1281 del proveedor ImpreTécnicas, S.A. por la compra de 300 carpetas para el Seminario Internacional.

Es importante mencionar que al consultarle a la funcionaria Ana María Ortiz sobre el Seminario Internacional, para el cual ella realizó el adelanto de gastos por caja chica N° 1700125869, manifiesta la funcionaria Ortiz lo siguiente:

“El seminario para el cual se solicitó el adelanto de gastos por caja chica contó con el apoyo de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

Este seminario se impartió a diferentes instituciones nacionales, dentro de las cuales podemos citar: el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Contraloría General de la República y el Instituto Mixto de Ayuda Social, entre otras.

En cuanto al lugar donde se realizó este seminario fue en la Antigua Aduana ubicada en Barrio Aranjuez en esta capital, esto debido a que la Administración del lugar no cobró por la utilización de las instalaciones ni por el equipo.

Se le denominó Seminario Internacional, debido a que los expositores fueron aportados por el CEPAL., los cuales eran de diferentes nacionalidades.”

### **3. CONCLUSIONES**

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio se concluye lo siguiente:

**3.1** Que el Ministerio de la Presidencia emite la Directriz008-P, Directriz General para el Aporte de Recursos Públicos para la Conformación y Desarrollo de la Red de Cuido de Niños, Niñas y Personas Adultas Mayores, de rige 16 de agosto de2010 y a partir del 20 de enero del 2012 se emite el Decreto Ejecutivo N° 36916-MP-MBSF, Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

**3.2** Que en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil ubicada en oficinas anexas del IMAS, laboran un total de once funcionarios(as), de los cuales nueve se encuentran

mediante convenio de cooperación para el préstamo de funcionarios al IMAS con el MEP, el MIVAH y el BID; así como una funcionaria del IMAS y una miscelánea para el servicio de limpieza de Empresa EPROSAL.

**3.3** De la revisión a los adelantos de gastos por caja chica, no se determinaron inconsistencias, esto por cuanto los documentos que soportan las liquidaciones cumplen con la normativa que regula esa materia, así como con los Convenios de Cooperación suscritos con instituciones del Estado.

**3.4** Luego de haberse revisado la racionalidad y economicidad de los gastos, al no determinar inconsistencias, se decidió dar por concluido el presente estudio, sin darse recomendaciones al respecto.

**Hecho por**  
**MBA. Eliécer Castro Jiménez.**  
**PROFESIONAL EJECUTOR**

**Revisado y aprobado por**  
**MBA. Marianela Navarro Romero**  
**SUB AUDITORA GENERAL**

**AUDITORÍA INTERNA**  
**Mayo, 2012**